EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se acompañan las presentes notas a los estados financieros, se presentan los tres tipos de notas que acompañan los presentes:

Notas de gestión administrativa;

Notas de desglose, y

Notas de memoria (cuentas de orden)

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

 a) Fecha de creación del ente público. La Asociación fue constituida en 1982, con una duración de 99 años bajo la denominación social de Centros de Estudios Fronterizos del Norte de México, A. C.

 b) Principales cambios en su estructura. En 1986 cambia su razón social a El Colegio de la Frontera Norte, A. C. "EL COLEF" (la Entidad o COLEF),

- Son asociados de COLEF:
 - La Secretaría de Educación Pública.
 - El Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.
 - El Gobierno del Estado de Baja California.
 - El Colegio de México, A.C.
 - La Universidad Autónoma de Baja California.

2. Panorama Económico y Financiero

Las fuentes de recursos de El Colegio de la Frontera Norte, A.C. son del subsidio del Gobierno Federal para operación e investigación, los recursos que le otorga el CONAHCYT, ahora SECIHTI, para proyectos específicos y los ingresos propios que genera por los proyectos de investigación desarrollados y servicios que presta.

Enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2025- 2030 (PND), se continuará operando cumpliendo con el compromiso del Gobierno Federal de promover la investigación científica humanística y tecnológica, así como de apoyar a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

El Objeto de la Asociación entre otros, es realizar investigaciones de carácter interdisciplinario en el área de las ciencias sociales y ecológicas, con énfasis en los fenómenos fronterizos y del desarrollo regional; realizar programas de docencia a nivel de postgrado, tendientes a preparar especialistas en el área de las ciencias sociales y ecológicas y difundir el resultado de sus investigaciones mediante la publicación de libros y revistas y cualquiera otra media de comunicación.

b) Principal actividad.

El Colegio de la Frontera Norte. A.C. es una institución dedicada a la investigación y docencia de alto nivel cuyo objeto es generar conocimiento científico sobre los fenómenos regionales de la frontera México-Estados Unidos. Formar recursos humanos de alto nivel y vincularse institucionalmente para contribuir al desarrollo de la región.

Para el logro de sus actividades tiene sedes en las ciudades de Mexicali, Nogales, Matamoros, Ciudad Juárez, Monterrey y Ciudad de México.

c) Ejercicio fiscal.

El Ejercicio fiscal comparativo 09/2026 – 08/2026

d) Régimen jurídico

El régimen jurídico se encuentra establecido en el Artículo 1 del Instrumento de creación de El Colegio de la Frontera Norte, A.C., que a la letra dice: La Asociación Civil se denominará El Colegio de la Frontera Norte, denominación que irá seguida de las palabras Asociación Civil o de su abreviatura A.C. en su caso. La Asociación cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, de conformidad con los artículos 39,43 y 47 a 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología, constituida mediante escritura Pública No. 3,513 de fecha 3 de agosto de 1982, ante la Notaria No. 8 de la ciudad de Tijuana, Estado de Baja California.

La Asociación es una entidad paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria a que se refiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de las Entidades Paraestatales, a la cual, para los efectos de los presentes estatutos, se le denominara “El Colegio”.

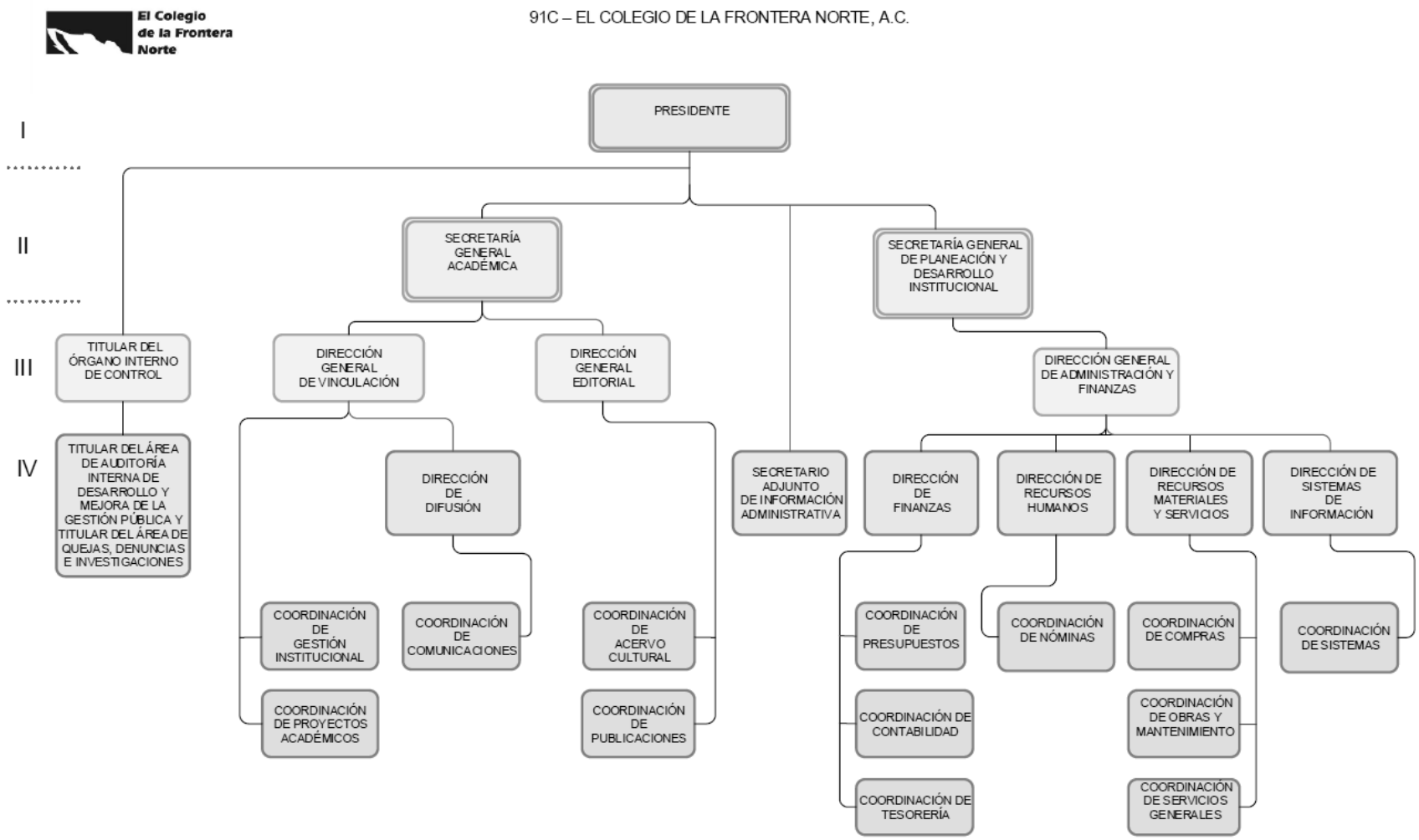
La Entidad se considera una institución autorizada para recibir donativos deducibles en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con los artículos 27, fracción I, inciso a) y 151, fracción III, inciso a) de la Ley del Impuesto sobre la Renta, relacionados con el artículo 131 de su Reglamento y la regla 3.10.2., primer párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, los donativos en bienes o en numerario que otorguen las personas físicas o morales a la Federación, Distrito Federal, estados y municipios, así como sus organismos descentralizados que tributen conforme al Título III de la citada Ley, así como a los organismos internacionales de los que México sea miembro de pleno derecho, siempre que los fines para los que dichos organismos fueron creados correspondan a las actividades por las que se puede obtener autorización para recibir donativos deducibles de impuestos, se consideran deducibles de dicha contribución. En razón de lo anterior, no requiere de autorización expresa del Servicio de Administración Tributaria, ni de la publicación de sus datos en el Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal o en el Directorio de Donatarias Autorizadas contenido en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria: www.sat.gob.mx. Por tal motivo, dado que esa Entidad Paraestatal, denominado EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C., es un organismo público reconocido como Centro Público de Investigación en los términos de la Ley de Ciencia y Tecnología, no requiere la autorización a que se refiere el artículo 131 del Reglamento de la citada Ley del Impuesto sobre la Renta.

e) Consideraciones fiscales del ente.

El COLEF se encuentra dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y crédito Público en el Servicio de Administración Tributaria con la actividad de "Servicios de investigación y desarrollo en ciencias sociales y humanidades prestados por el sector público" y tiene registrada las siguientes obligaciones:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones y pagos efectuados a residentes en el extranjero. Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles. Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios. Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios. Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.
- Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.

f) Estructura Orgánica.



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

El Fideicomiso se extinguió de acuerdo con el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha de 6 de noviembre de 2020.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Ofician de la Federación (DOF) la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuéstales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emitan los entes públicos.

Al 30 de Septiembre de 2026, los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en estricto apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Así como con la normatividad financiera y presupuestal emitida por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, ciertas prácticas contables se utilizan de manera supletoria con las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Postulados Básicos: Sustancia económica, Entes públicos, existencia permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración presupuestaria, Consolidación de la información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad económica, Consistencia.

En este proceso de preparación de estados financieros, en conformidad con las bases antes mencionadas, por lo que se efectúan estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos, pasivos, así como la revelación de activos, pasivos de contingencia, compromisos, eventos posteriores, operaciones ordinarias y no ordinarias, entre otras operaciones, así como los importes registrados de ingresos y gastos, sobre bases devengadas identificadas durante los años que terminaron en la fecha de los estados financieros. Asimismo, se consideran los eventos importantes ocurridos hasta la fecha en que los estados financieros se autorizan para su emisión.

Los rubros importantes que están sujetos a estas suposiciones y estimaciones son:

- Inversiones y moneda extranjera.
- Inversiones en administración restringidos.
- Cuentas por cobrar de cobro dudoso.
- Depreciación.
- Intangibles.
- Demerito, obsolescencia tecnológica o de moda.

- Beneficios laborales.
- Contingencia y compromisos.
- Ingresos propios por servicios.
- Ingresos fiscales y del SECIHTI.

El propósito de estas estimaciones es determinar un valor razonable a la fecha del balance, pero no implica que los resultados de este proceso de suposiciones coincidan con la realidad que se produce posteriormente, por lo tanto, este proceso de evaluación y ajuste es permanente.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización. Los estados financieros cumplen con lo dispuesto en la Norma de información Financiera NIFGG SP 04.- Re expresión, la cual define los siguientes términos para efectos de su aplicación:

Desconexión de la Contabilidad Inflacionaria. - Se establece que, ante el cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, no deben reconocerse los efectos de la inflación del periodo.

Entorno Económico no Inflacionario. - Cuando la inflación es poco importante y se considera controlada en el país; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 9.87%).

Entorno Económico Inflacionario.- Cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 9.87%).

Por lo antes expuesto y derivado de que en el país no se tiene registro de una inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores superior al 26%, El COLEF no re expresa su información financiera.

b) Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera se actualizan utilizando los tipos de cambio aplicables al cierre de cada período. Las fluctuaciones cambiarias forman parte del resultado integral de financiamiento, afectando directamente los resultados del período.

c) Esta Entidad no realiza inversiones en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Los almacenes se valúan atendiendo lo establecido en las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio emitidas por el CONAC.

e) Los beneficios a los empleados (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo.

Las ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales (vacaciones), se registran conforme se otorgan y éstas no son acumulativas.

Las obligaciones y costos correspondientes al plan de pensiones y primas de antigüedad, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por personas independientes.

De manera complementaria las pensiones son cubiertas por el Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

f) Provisiones. Con base en lo que dispone la Norma de información financiera sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal NEIFGSP-005, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, El COLEF ha dado aplicación a los lineamientos contenidos en la NIF D-3 emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., creando una reserva para prima de antigüedad y pago por separación de personal, con base a un estudio actuarial. Anualmente se solicita a un Despacho de Actuarios el cálculo de la valuación actuarial para obtener el monto por obligaciones laborales

g) Reservas. Las contingencias no se reconocen contablemente debido a que el resultado es incierto, a menos de que existan indicios razonables de que provocaran un activo o pasivo se procede al reconocimiento de estos. Los compromisos son eventos futuros que necesariamente se reconocen contablemente cuando se materializan ciertas circunstancias. En ambos casos, deben divulgarse en las notas las características generales de estos eventos futuros, normalmente los de largo plazo.

h) Los cambios determinados por Políticas Contables y Errores se afectan en el Resultado del Ejercicio; asimismo, los cambios provenientes de ejercicios anteriores, se contabilizan a petición en el Rubro 3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.

i) Reclasificaciones. Con el propósito de alinear los registros contables, se realizaron reclasificaciones en el Activo y Pasivo a nivel de subcuentas, las cuales no tuvieron impacto en el resultado del ejercicio.

j) Depuración y cancelación de saldos. Al analizar y examinar las cuentas de Balance no se detectaron saldos improcedentes, que debieran depurarse o ser cancelados.

Otras Políticas de contabilidad:

- Reconocimiento de subsidios del Gobierno Federal:

Los subsidios para operación recibidos del Gobierno Federal se reconocen con base en la asignación original calendarizada por parte de la TESOFE, acreditándose a la cuenta de “Subsidios y transferencias corrientes”. Si el saldo de la cuenta es suficiente, se aplica al resultado del ejercicio hasta por el monto del déficit de operación, conforme a la “NIFGG SP 02-Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades”. Dicha norma también señala que el saldo de dicha cuenta, una vez cubierto el déficit de operación se traspasará a Acreedores diversos para su reintegro a la TESOFE. Los subsidios para inversión en activos fijos, así como los recibidos del SECIHTI y otras instituciones son contabilizados como parte del patrimonio.

- Ingresos propios y egresos:
 - Los ingresos propios se reconocen cuando han sido prestados los servicios contratados con terceros.
 - Los egresos son reconocidos sobre la base de devengado, cuando los mismos son incurridos o conocidos.
- Los estados de flujo de efectivo

 Han sido preparados utilizando el método directo.
- Aportaciones de proyectos específicos

 Los ingresos recibidos y los gastos realizados de aportaciones para la realización de proyectos específicos, del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FIC y DET), son contabilizados en resultados durante el transcurso del ejercicio y al cierre del mismo se cancelan contra la cuenta denominada pérdidas y ganancias.
- Aportaciones de terceros para proyectos de investigación no relacionados con los Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y aportaciones de SECIHTI para proyectos de investigación

 Los resultados provenientes de aportaciones de terceros y de SECIHTI, para la realización de proyectos de investigación se registran como incrementos patrimoniales.
- Normas para registrar contablemente el pago de aguinaldo NEIFGSP016

 Según la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP) 016 Normas para registrar contablemente el pago de aguinaldo, la cual tiene como objetivo que las Entidades del Sector Paraestatal cuyas relaciones laborales se regulen por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, registren correctamente en su contabilidad el aguinaldo, y dado a que el mencionado aguinaldo es un derecho de los trabajadores del EL COLEF y esto se encuentra comprendido en el presupuesto de Egresos de la Federación.
- Con fundamento en los artículos 1, 17, 23 fracción I, 26 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en apego a lo establecido en acuerdo publicado el 08 de agosto de 2013 en el DOF, el cual determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión celebrada 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo del 2016, en el cual enuncia, entre otras cosas lo siguiente: " El plazo para el cumplimiento de la Ley para realizar los registros contables con bases en reglas de registro y valoración del patrimonio de la Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos deberán de realizarlo a más tardar el 31 de diciembre del 2014". Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), el cual cita que "Para los bienes inmuebles de la Federación y sus entes públicos el valor catastral a que se refiere el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental será determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) o en su caso por la autoridad catastral en el municipio o entidad federativa en el que se encuentre el inmueble.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario
 - La posición en moneda extranjera, sin información que revelar.

7. Reporte Analítico del Activo

- Efectivo e inversiones temporales, restricciones y proyectos por realizar.
 - El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo en caja y depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones disponibles a la vista de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor.
 - Las inversiones en valores se registran al costo de adquisición y se ajustan a su valor de mercado. Los intereses obtenidos se reconocen sobre bases acumuladas y, aquellos derivados de recursos fiscales son reintegrados a la Tesorería de la Federación.
 - Los fondos restringido en administración son los que recibe del SECIHTI y otras instituciones para ser invertidos solamente para efectuar estudios e investigaciones específicas, asume la responsabilidad del correcto uso y administración para los fines de cada proyecto, registra los recursos recibidos como pasivos en el rubro de proyectos por realizar, las adquisiciones de activos fijos que efectúa para la realización de los proyectos se registran como aportación al patrimonio y los recursos recibidos se registran como incrementos patrimoniales.
- Cuentas por cobrar
 - Se registran al valor original que es el mismo de recuperación. Se tiene la política de efectuar estudios para determinar la necesidad de crear una estimación para cuentas de dudosa recuperación, previa autorización de la Junta Directiva.
- Inmuebles, mobiliario y equipo
 - Se registran al costo de adquisición y actualizados por inflación hasta 2007. Al costo de adquisición de los activos se le adiciona el impuesto al valor agregado correspondiente, en virtud de que la Entidad no puede acreditar dicho impuesto. La depreciación y amortización se calculan conforme al método de línea recta, con base en la vida útil remanente de los activos, aplicando las siguientes tasas anuales:

TABLA DE DEPRECIACIÓN

Concepto	Tasa
Edificios No Habitacionales	3.3 %
Muebles de Oficina y Estantería	10.0%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	33.3%
Equipo Médico y de Laboratorio	20.0%
Equipo de Transporte	20.0%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10.0%
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10.0%
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10.0%
Otros Equipos	10.0%

 - Las adquisiciones de material bibliográfico y acervo cultural se llevan a resultados.

- ❖ Hasta el 31 de diciembre de 2007, los activos fueron actualizados aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), de conformidad con lo indicado en el inciso C.

- Intangibles
 - ❖ Los gastos del desarrollo de los proyectos de investigación y los beneficios derivados no se registran como activo, por lo que se encuentran contabilizados en las cuentas de resultados en los ejercicios en que se incurrieron.
- Demerito de activos de larga duración
 - ❖ Los valores de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, se revisan al menos una vez al año o cuando existen evidencias que indican que dichos valores pueden no ser recuperables o pierden su valor útil. Para calcular la pérdida por deterioro se debe determinar el valor de recuperación de los activos, que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, donde este último es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento. No hay evidencias que indiquen que exista un deterioro que deba ser estimado.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- El COLEF concluyo con el proceso de extinción del fideicomiso de acuerdo con la normatividad aplicable, mismo que al día de hoy muestra ya un saldo en ceros.
- Los proyectos de investigación que se estaban financiando con el fideicomiso pasaron a ser Fondos en Administración.

9. Reporte de la Recaudación

- Durante el ejercicio 09-2026 se recaudó la cantidad de 289,370,810 pesos integrados de la siguiente manera:

REPORTE DE RECAUDACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Importe
Ingresos por Bienes y Servicios	14,569,461
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	274,801,349
Ingresos Financieros	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
Total	289,370,810

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- En el Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos, El COLEF refleja al cierre del ejercicio la cantidad de 165,822,720 pesos, clasificada en el concepto de otros pasivos, el cual está integrado por el pasivo circulante por 28,655,167 pesos donde se refleja los pasivos por concepto de impuestos por pagar, acreedores diversos y Fondos en Administración y en lo que respecta al pasivo no circulante por 137,167,553 pesos se refiere al pasivo laboral registrado por concepto de la valuación actuarial.

11. Calificaciones Otorgadas

- Sin información que revelar.

12. Proceso de Mejora

- El COLEF a través de la aplicación y seguimiento de El Manual Administrativo De Aplicación General En Materia De Control Interno da cumplimiento al mismo mediante el programa de trabajo de control interno y el programa de trabajo de administración de riesgos, los resultados se informan en el documento denominado “Informe Del Estado Que Guarda El Control Interno Institucional”.

13. Información por Segmentos

- Sin información que revelar.

14. Eventos Posteriores al Cierre

- Sin información que revelar.

15. Partes Relacionadas

- No existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

- Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

B) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- Ingresos y Otros Beneficios.
 - En relación con los ingresos de gestión en el ejercicio se integran como sigue:

INGRESOS DE GESTIÓN
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	09-2026	08-2026
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	14,569,461	14,216,851
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	274,801,349	248,670,318
Ingresos Financieros	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total	289,370,810	262,887,169

- Otros ingresos y Beneficios.
 - Se representa por ingresos distintos a la operación propia del centro, tales como indemnización por siniestro de bienes patrimoniales.

- Gastos y Otras Pérdidas.
 - En el rubro de gastos de funcionamiento el principal importe corresponde a los servicios personales y en el rubro de Otros gastos se refleja diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes.

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- Efectivo y equivalentes

Efectivo y equivalentes, inversiones temporales, depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones disponibles a la vista de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor.

Las inversiones en valores se registran al costo de adquisición y se ajustan a su valor de mercado. Los intereses obtenidos se reconocen sobre bases acumuladas y, aquellos derivados de recursos fiscales son reintegrados a la Tesorería de la Federación, esto en base al Diario Oficial de la Federación en el Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal emitido el 01 de marzo de 2006.

Los fondos de terceros en administración son los que se reciben del Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y otras instituciones para ser invertidos en estudios e investigaciones específicas, y asumir con ello la responsabilidad del correcto uso y administración para los fines de cada proyecto y se registran los recursos recibidos como pasivos en el rubro de Fondos de Terceros en Administración así como las adquisiciones de activos fijos que se efectúan para la realización de los proyectos se registran como aportación al patrimonio de acuerdo a la guía contabilizadora 21 del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

- Se integra como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	09-2026	08-2026
Bancos	138,685,844	145,799,894
Fondos en Administración	18,572,948	18,102,420
Otros efectivos y equivalentes	21,657	20,311
Total	157,280,448	163,922,626

- Dentro del importe de Bancos se integran las inversiones en valores a corto plazo, de acuerdo a lo siguiente:

INVERSIONES EN VALORES
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	09-2026	Rendimiento del periodo	Tipo de fondo de inversión
2059389504 BBVA Contrato de Inversión Propios - Eje 0120838713	63,493,803	0.51%	Fondo de corto plazo gubernamental (BBVAGOB)
2059389407 Contrato de Inversión 1665 Fondo Ahorro - Eje 0120839493	7,762,242	0.48%	Fondo de corto plazo gubernamental (BBVAGOB)
2067909321 BBVA Contrato de Inversión Fiscal - Eje 0120458651	37,828,302	0.48%	Fondo de corto plazo gubernamental (BBVAGOB)
2068244983 BBVA Inversión Propios - Eje 0120700118	9,967	0.48%	Fondo de corto plazo gubernamental (BBVAGOB)
2068244979 BBVA Inversión 1665 Fondo Ahorro - Eje 0120700169	9,967	0.48%	Fondo de corto plazo gubernamental (BBVAGOB)
Total	109,084,347		

- La posición en moneda extranjera, sin información que revelar.

- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o Servicios a Recibir.
 - Se integra como sigue:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	09-2026	08-2026
Deudores diversos	152,276	85,397
Otras Cuentas por Cobrar	835,406	0
Otros derechos a recibir efectivos o equivalentes a corto plazo	0	0
Total	987,682	85,397

- Inventarios.
 - Sin información que revelar.
- Almacenes.
 - Sin información que revelar.

- Inversiones Financieras.
 - Sin información que revelar.

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
 - Se integra como sigue:

BIENES MUEBLES
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	09-2026	08-2026
Mobiliario y Equipo de Administración	68,105,356	68,065,349
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	288,141	45,024
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	268,009	268,009
Vehículos y Equipo de Transporte	15,365,526	15,365,526
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	31,458,585	31,678,210
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Total	115,485,617	115,422,118

 - Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 30 de Septiembre de 2026.

CONCILIACIÓN BIENES MUEBLES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

Registro Contable	Valor en la relación de bienes Muebles	Conciliación
115,308,295	115,308,295	0

- Inmuebles, mobiliario y equipo

Se registran al costo de adquisición y actualizados por inflación hasta 2007. Al costo de adquisición de los activos se le adiciona el impuesto al valor agregado correspondiente, en virtud de que la Entidad no puede acreditar dicho impuesto. La depreciación y amortización se calculan conforme al método de línea recta, con base en la vida útil remanente de los activos, aplicando las siguientes tasas anuales:

TABLA DE DEPRECIACIÓN

Concepto	Tasa
Edificios No Habitacionales	3.3 %
Muebles de Oficina y Estantería	10.0%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	33.3%
Equipo Médico y de Laboratorio	20.0%
Equipo de Transporte	20.0%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10.0%
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10.0%
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10.0%
Otros Equipos	10.0%

- Se integra como sigue:

BIENES INMUEBLES
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	09-2026	08-2026
Terrenos	50,021,924	50,021,924
Viviendas	0	0
Edificios no habitacionales	642,894,242	642,894,242
Otros Bienes Muebles	0	0
Subtotal de Bienes Muebles	692,916,166	692,916,166
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso de Bienes del Dominio Publico	0	0
Construcciones en Proceso de Bienes Propios	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Total Bienes Muebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	692,916,166	692,916,166

- Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 30 de Septiembre de 2025:

CONCILIACIÓN BIENES INMUEBLES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

Registro Contable	Valor en la relación de bienes Inmuebles	Conciliación
692,916,166	692,916,166	0

- Es importante mencionar que en apego a lo establecido en el Ley General de Contabilidad Gubernamental se procedió a realizar el registro de valores, con base al Estudio de Avalúos Paramétricos, aplicando la metodología de valor para fines contables (valor razonable), basada en parámetros de valor para el terreno y, en su caso, para el tipo de construcciones existentes. Derivado de dicho estudio se realizó el reconocimiento, al 31 de Julio de 2026: el saldo en Edificios asciende a 642,894.2 miles de pesos y en Terrenos 50,021.9 miles de pesos respectivamente.
- Cabe señalar que durante el ejercicio 2026 se realizaron las siguientes inversiones en adquisición y mejoras de activos fijos, siendo esta la siguiente:

INVERSIONES EN ADQUISICIÓN Y MEJORAS DE ACTIVOS FIJOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	09-2026
Terrenos	0
Edificios no Habitacionales	0
Construcciones en Proceso	0
Mobiliario y Equipo de Administración	204,478
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	68,517
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Equipo de Transporte	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0
Total	272,994

- Dichas adquisiciones y mejoras de activos fijos se realizaron con los recursos provenientes de las siguientes fuentes:

INVERSIONES EN ADQUISICIÓN Y MEJORAS DE ACTIVOS FIJOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	09-2026
Recursos de Fondos en Administración	272,994
Recursos de Convenios	0
Recursos Fiscales	0
Total	272,994

- Bienes Intangibles

BIENES INTANGIBLES

(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	09-2026	08-2026
Software	2,531,098	2,531,098
Total Bienes Intangibles	2,531,098	2,531,098

- Estimaciones y Deterioros.
 - Sin información que revelar.

- Otros Activos.
 - Sin información que revelar.

PASIVO

- Cuentas y Documentos Por Pagar.
 - A continuación, se resumen los principales datos financieros:

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	09-2026	08-2026
Acreedores Diversos	4,311,644	5,124,046
Proveedores	80,191	0
Intereses por Devolver (TESOFE)	201,608	221,894
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,765,087	4,684,770
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0	0
Total	9,358,530	10,030,710

- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración.

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	09-2026	08-2026
Proyectos de Investigación	18,467,495	17,884,983
Total	18,467,495	17,884,983

Los Fondos de Terceros en Administración se componen de las aportaciones de terceros y representa el monto de los recursos que le han sido suministrados al COLEF para la realización de proyectos específicos por cuenta de terceros y de SECIHTI, se registran en cuentas de balance tal y como lo establece la guía contabilizadora 21 del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, se registran los recursos recibidos como pasivos en el rubro de Fondos en Administración a corto plazo, las adquisiciones de gasto corriente se registran como activo dentro del rubro de Adquisiciones con Fondos de Terceros y la adquisición de activos fijos se registran como aportación al patrimonio.

- Pasivos Diferidos.
 - Las obligaciones y costos correspondientes al plan de pensiones y primas de antigüedad se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por personas independientes, mismas que se realizan una vez al año.

PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	09-2026	08-2026
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	829,142	0
Total	829,142	0

- Provisiones
 - Con relación a la Provisión de Obligaciones Laborales, cabe precisar que la determinación del costo neto del período y del pasivo correspondiente, relativo a la provisión de antigüedad e indemnización, fue calculado en apego a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" y la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, elaborado por actuario autorizado.

PROVISIONES A LARGO PLAZO
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	09-2026	08-2026
Reserva Prima de Antigüedad	49,042,421	49,042,421
Reserva Indemnización Legal y para el Retiro	85,470,507	85,470,507
Reserva por incapacidad laboral, ayuda y apoyo de marcha	2,654,625	2,654,625
Total	137,167,553	137,167,553

- Otros Pasivos
 - Sin información que revelar.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- El patrimonio no restringido se integra por 5 partes alícuotas con un valor nominal de 120 cada una. Por otra parte, el patrimonio restringido se integra por los fondos aportados por el SECIHTI.
 - Se integran de la siguiente manera:

VARIACIÓN EN LA HACIENDA PUBLICA
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	09-2026	08-2026
Patrimonio Donado	23,823,648	23,823,648
Patrimonio Adquirido	56,312,909	56,249,410
Patrimonio Revaluado	627,617,290	627,617,290
Subtotal	707,753,847	707,690,347
Déficit Acumulado	-228,850,682	-220,619,199
Aportaciones	0	0
Total	478,903,165	487,071,149

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

- Efectivo y equivalente.
 - El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	09-2026	08-2026
Efectivo	0	0
Bancos – Tesorería	138,685,844	145,799,894
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	18,572,948	18,102,420
Otros Efectivo y Equivalentes	21,657	20,311
Total	157,280,448	163,922,626

- Las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas se integran como a continuación se detallan:

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	09-2026	08-2026
Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en proceso	0	0
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	272.994	209,494
Mobiliario y Equipo de Administración	204,478	164,470
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	68,517	45,024
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	0	0
Total	272,994	209,494

- Conciliación de Flujos Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro se integran como a continuación se detallan:

CONCILIACIÓN DE FLUJOS NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	09-2026	08-2026
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-7,013,906	18,053,468
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	371,728	-782,524
Depreciación	1,961,034	1,866,739
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/ perdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0

Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Otros Gastos	0	0
Egresos por operaciones ajenas	-1,589,306	-2,649,262
Total Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-6,642,178	17,270,945

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

- Conciliación entre ingresos presupuestarios y contables, así como entre los Egresos presupuestarios y Contables.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto		2026
1. Total de Ingresos Presupuestarios		289,370,810
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		0
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0	
4.- Total de Ingresos Contables		289,370,810

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(CIFRAS EN PESOS)

Concepto		2026
1. Total de Egresos Presupuestarios		247,113,336
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		16,473,370
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	16,473,370	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de Inventarios	0	
3.4 Otros Gastos	0	
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0	
4.- Total de Gastos Contables		263,586,706

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

k) Contables. - Sin información que revelar.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

l) Presupuestario. - Las cuentas de orden presupuestarias que maneja la institución corresponden a las autorizadas en el Manual de contabilidad Gubernamental para el Sector paraestatal y son aplicadas de acuerdo con lo señalado en dicho manual.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES (INGRESOS)
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

Cuenta	Nombre	2026
8.1.1	Ley de Ingreso Estimada	425.227.388.00
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	128,401,630.93
8.1.3	Modificaciones a la ley de Ingresos Estimadas	-7,474,664.62
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	289,351,092.45
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	289,351,092.45

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES (INGRESOS)
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

Cuenta	Nombre	2026
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	425,227,388.00
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	133,326,963.47
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8,772,703.32
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	283,127,721.21
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	248,633,485.66
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	247,337,861.77
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	247,337,861.77

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Autorizó: C.P. Elizabeth López Vega

Cargo: Directora General de Administración y Finanzas

Elaboró: L.C. Fernando Quintero Loera

Cargo: Director de Finanzas